

## MUNICIPIOS

# Ayuntamiento de València Servicio de Secretaría General

**2025/15777 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la modificación de la estructura del gobierno municipal para adscribir el Organismo Autónomo Municipal València Sostenible.**

## ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha adoptado la Resolución núm. 341, de 19 de diciembre de 2025, del siguiente tenor:

"Por acuerdo plenario de fecha 1 de diciembre de 2025 se aprobó definitivamente la creación del organismo autónomo municipal Valencia Sostenible y sus Estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València, así como en el artículo primero de los estatutos de Valencia Sostenible, la presidencia del organismo autónomo quedará adscrita a la persona titular del área de Gobierno o de la concejalía a la cual figura adscrita.

En consecuencia, procede modificar, en el sentido de añadir la presidencia del organismo Valencia Sostenible, el punto segundo de la Resolución de Alcaldía núm. 318, de fecha 12 de noviembre de 2025, sobre estructura del gobierno municipal, punto referido a la adscripción de presidencias de los organismos autónomos y de la entidad pública empresarial del Ayuntamiento de València.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 98.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València y en los estatutos del OAM València Sostenible, Resuelvo:

Primero. Modificar el punto segundo de la Resolución de Alcaldía núm. 318, de 12 de noviembre de 2025, sobre estructura del gobierno municipal, para añadir la adscripción del organismo autónomo Valencia Sostenible, cuya redacción pasa a ser la siguiente:

Segundo. De conformidad con los artículos 98.1 y 106.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València, a cuyo tenor la presidencia de los organismos autónomos y de la entidad pública empresarial la ostentará la persona titular de la concejalía a la que figuren adscritos, adscribir los organismos públicos municipales a las siguientes delegaciones:

- Organismo Autónomo Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, a la Delegación de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales.
- Organismo Autónomo Junta Central Fallera, a la Delegación de Fallas.



- Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal, a la Delegación de Deportes.
- Organismo Autónomo Municipal de Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana, a la Delegación de Parques y Jardines.
- Organismo Autónomo Universidad Popular, a la Delegación de Educación.
- Organismo Autónomo Consell Agrari de València, a la Delegación de Agricultura.
- Organismo Autónomo Municipal Valencia Sostenible, a la Delegación de Mejora Climática, Acústica y Eficiencia Energética.
- Entidad Pública Empresarial Palacio de Congresos de València, a la Delegación de Turismo.

Segundo. Comunicar a las unidades afectadas y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. La resolución será efectiva desde el día de la fecha."

València, 19 de diciembre de 2025.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

